



Comodoro Rivadavia, 03 de Septiembre de 2012.

Resolución CDFHCS N° 263/2012

VISTO:

La solicitud de aval académico al Seminario de Formación Docente **“Las Redes Sociales y los Actores Comunitarios ante la Violencia y el Abuso Sexual Infantil”**, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de formación docente es presentado por la Lic. Silvia M. Luz Clara, docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los meritos académicos necesarios;

Que la propuesta de referencia tiene como antecedente el Seminario ‘Las Redes Sociales, la escuela y la problemática de la violencia’, dictado en 2011 y aprobado por Res. CDFHCS N° 222/2011;

Que la propuesta de referencia apunta a articular la Facultad con la organización civil “Centro de Violencia Familiar” y su proyecto PROCAPI, especializado en el tema maltrato, abuso y negligencia y responde a demandas de diferentes grupos de interés de la comunidad universitaria y general;

Que se presenta como equipo responsable de la propuesta, a saber:

Directora del Proyecto: Luz Clara, Silvia Mabel.

Docentes que evalúan y son responsables de la acreditación: Lic. Silvia Luz Clara, Prof. Adriana Di Sarli, A.E. Liliana Murgas.

Expositores: Dra. Susana Muñoz, Lic. Ana Lia Pomes, Prof. Adriana Di Sarli, Lic. Stella Armesto, A.E. Liliana Murgas, Lic. Silvia Luz Clara y Dra. Patricia Aranda.

Que desde la propuesta de referencia se presentan como objetivos generales, a saber:

- Brindar capacitación y favorecer la reflexión sobre la problemática del maltrato y abuso sexual infantil desde la perspectiva de la protección integral.

- Sensibilizar a los agentes educativos con instrumentos que los fortalezcan a fin de brindar respuestas operativas frente a situaciones que se les presentan.

Que se presentan como destinatarios a Docentes de todos los niveles del Sistema educativo, estudiantes avanzados de distintos profesorados, estudiantes avanzados de carreras afines a la temática, técnicos y operadores de programas sociales.

Que la propuesta se desarrollará desde el 18 de Agosto al 13 de Octubre de 2012, con un total de 20hs. presenciales y 20hs. para elaboración y presentación de trabajo final (Carga horaria total 40hs).

//...



//...2.-

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la III^o sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al **Seminario de Formación Docente “Las Redes Sociales y los Actores Comunitarios ante la Violencia y el Abuso Sexual Infantil”**, Directora del Proyecto: Luz Clara, Silvia Mabel, Docentes que evalúan y son responsables de la acreditación: Lic. Silvia Luz Clara, Prof. Adriana Di Sarli, A.E. Liliana Murgas, Expositores: Dra. Susana Muñoz, Lic. Ana Lia Pomes, Prof. Adriana Di Sarli, Lic. Stella Armesto, A.E. Liliana Murgas, Lic. Silvia Luz Clara y Dra. Patricia Aranda, a realizarse desde el 18 de Agosto al 13 de Octubre de 2012, con una carga horaria total de 40, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Prof. Silvia Luz Clara la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS Nº 263/2012

med
pmd